



MINISTRO RAMOS MEXIA,

VISTO: El vencimiento del mandato de las autoridades municipales, el Decreto N° 04/2023 del Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año se produce el vencimiento del mandato de las autoridades municipales de la localidad de Ministro Ramos Mexía;

Que asimismo mediante el Decreto N° 04/2023 el Gobierno Provincial ha convocado a Elecciones para el día 16/04/2023 para las autoridades provinciales;

Que corresponde al Poder Ejecutivo Municipal la convocatoria a elecciones;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 84° Inciso 26) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE MINISTRO RAMOS MEXIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convocar al Pueblo de Ministro Ramos Mexía para que el día 16 de abril de 2023 proceda a elegir:

- a) Intendente Municipal
- b) Tres Concejales Municipales (Titulares).
- c) Tres Concejales Municipales (Suplentes).
- d) Tres miembros Tribunal de Cuentas Municipal (Titulares).
- E) Tres miembros Tribunal de Cuentas Municipal (Suplentes).

La duración del mandato es por cuatro años, desde la fecha de asunción del mandato.

ARTICULO 2°: Para la elección y asignación del cargo de Intendente se aplicara el sistema de pluralidad de sufragio (artículo 78 COM)

Para los demás cargos se aplicara el sistema de D' HONT previsto en Ley O N° 2431.

Ministro Ramos Mexía
25 de Mayo 635 (CP 8534)
E-mail: municipalidadramosmexia@gmail.com